



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## V LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

17 de octubre de 1995

Núm. 135-3

### ENMIENDAS DE TOTALIDAD

#### 121/000120 Presupuestos Generales del Estado para 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas a la totalidad presentadas en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996, («B. O. C. G.», 135-1, Serie A, de 30-9-1995) (número de expediente 121/000120).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

#### ENMIENDA NUM. 1

**PRIMER FIRMANTE:**  
**Grupo Parlamentario Catalán**  
**(CIU).**

#### ENMIENDA

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta 1 enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996, solicitando su devolución al Gobierno.

#### JUSTIFICACION

Habiéndose anunciado por el Presidente del Gobierno la convocatoria anticipada de Elecciones Generales para el próximo mes de marzo, carece de sentido debatir

unos Presupuestos Generales que se constituirán como el último proyecto legislativo aprobado por la Cámara, antes de su disolución y cuyos efectos alcanzarían a un nuevo Gobierno salido en la mencionada consulta electoral. En este marco, el debate presupuestario no podría establecer los grandes parámetros de la economía española para el próximo año 1996 y podría incluso perjudicar su credibilidad en el mercado internacional.

Lo que procede pues, no es, a nuestro entender el debate y aprobación en su caso, de unos Presupuestos Generales para 1996, sino una convocatoria electoral que, clarificando la situación, permita a un nuevo Gobierno impulsar una acción renovada y fortalecida por la confianza recién adquirida o confirmada.

Por otra parte, y habiéndose definido ya la mayor parte de las fuerzas políticas, en favor de una política económico-presupuestaria de convergencia europea, la recuperación económica puede verse impulsada más por esa clarificación política que por la aprobación misma de un Proyecto de Presupuestos, más todavía cuando, como es el caso, el Gobierno que deberá aplicarlos será el que surja de un proceso electoral ya anunciado para, como máximo, los primeros meses del próximo año.

Por todas estas razones, que podrían concretarse en una razón de oportunidad, nuestro Grupo entiende que el Proyecto debe ser devuelto al Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

**ENMIENDA NUM. 2****PRIMER FIRMANTE:****Don José María Chiquillo Barber (Grupo Mixto-UV).****ENMIENDA**

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unió Valenciana, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996, con solicitud de devolución del mencionado Proyecto de Ley al Gobierno, para su reforma.

**JUSTIFICACION**

Unió Valenciana se ve obligada una vez más a presentar una enmienda a la totalidad, con solicitud de devolución al Gobierno, referida al espíritu del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996.

La debilidad del Gobierno ha llegado también a plasmarse en el texto citado y en el proceso de tramitación del mismo, con altas probabilidades de no poderse llevar a cabo su aprobación definitiva. De esta manera, la escasa credibilidad de la que tradicionalmente han venido haciendo gala los Presupuestos del Estado —recordemos la doble modificación del mismo correspondiente al de 1995 en el primer mes de vigencia— en esta ocasión alcanza su máxima expresión.

En los presupuestos presentados no se mejorará el empleo y la calidad de vida de nuestra sociedad, se recortan las inversiones públicas —olvidándose del objetivo del 5 por ciento del PIB y afectando preocupantemente a nuestra competitividad— y se incrementan espectacularmente los recursos destinados al pago de los intereses de la Deuda Pública que crece desorbitadamente.

Tampoco se resuelven los problemas estructurales de nuestra economía y los recortes anunciados de gasto público anunciados tienen un claro componente anecdótico y testimonial. Lamentablemente, una vez más se ha desperdiciado la oportunidad de mejorar el grado de convergencia con la Unión Europea y no se puede garantizar la inclusión de nuestro país en el club de la Moneda Única ni en 1997, 1999 o incluso en el 2002.

Además, los Presupuestos Generales del Estado para 1996 no servirán a la Comunidad Valenciana para recuperar el tiempo perdido. Alicante, Castellón y Valencia aún no han merecido la atención inversora necesaria y continúan sin conseguir la competitividad necesaria para los retos que se avecinan.

En definitiva, unos presupuestos condenados a no ver la luz, que consagran la marginación de nuestra

Comunidad y que dan por perdida la batalla de la competitividad, la austeridad en el gasto y la eficiencia en la gestión pública de los recursos.

Madrid, 10 de octubre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (UV), **José María Chiquillo Barber.**

**ENMIENDA NUM. 2****PRIMER FIRMANTE:****Doña Pilar Rahola i Martínez (Grupo Mixto-ERC).****ENMIENDA**

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996, con solicitud de devolución al Gobierno.

**JUSTIFICACION**

La falta de credibilidad política del actual ejecutivo y las incertidumbres sobre su continuidad afectan de forma irreversible al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996; hasta el punto de condenarlos al fracaso en la tarea de alcanzar los objetivos planteados en los mismos.

El Gobierno ha renunciado a articular reformas estructurales y medidas de apoyo activo a la economía productiva, presentando en su lugar un paquete de meras medidas de ajuste y restricción presupuestaria, en la línea de los objetivos del plan de convergencia. Se reproduce, pues, la política fiscalmente regresiva de ejercicios anteriores, que ha determinado la negativa evolución de algunas variables macroeconómicas más cercanas al ciudadano, principalmente el consumo privado y la tasa de desempleo. En este sentido, la mejora para ambos agregados que prevé el escenario económico que acompaña los presupuestos es poco creíble, visto el contenido material de los mismos.

Por último, el Proyecto de Presupuestos no articula ninguna propuesta que profundice la corresponsabilidad fiscal en el sistema de financiación de las CC AA, que permita reducir el déficit fiscal que padecen algunas de ellas, principalmente Catalunya. La prórroga, para el año 96, de la cesión del 15% del IRPF, acordada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado 3 de octubre, supone un retroceso respecto a los avances anteriores.

Madrid, 10 de octubre de 1995.—**Pilar Rahola i Martínez**, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (ERC).—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (UV).

#### ENMIENDA NUM. 2

##### PRIMER FIRMANTE:

**José María Mur Bernad**  
(Grupo Mixto-PAR).

##### ENMIENDA

José María Mur Bernad, Diputado del PAR, e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996, con solicitud de devolución del mencionado Proyecto de Ley al Gobierno, para su reforma.

##### JUSTIFICACION

Se pide la devolución por cuanto que el Proyecto presentado no contempla las medidas necesarias para dar respuesta desde el Estado a los graves problemas que existen en la sociedad española en el orden económico, social y territorial, ni tampoco garantizan la necesaria convergencia con la política europea.

Madrid, 11 de octubre de 1995.—**José María Mur Bernad**, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (PAR).—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (UV).

#### ENMIENDA NUM. 3

##### PRIMER FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Coalición  
Canaria.**

##### ENMIENDA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996, solicitando su devolución al Gobierno, en base a las siguientes consideraciones:

Primera. Aunque es cierto que las cifras manifiestan una clara voluntad por reducir el déficit público,

esta decisión resulta muy difícil llevarla a la práctica porque no aparecen medidas adecuadas para emprender las reformas estructurales necesarias, ni para ejercer un control real sobre el gasto público. El resultado podría ser el incumplimiento de los criterios de convergencia, de consecuencias graves para la economía española.

Segunda. Se produce un claro incumplimiento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en todas las disposiciones que se refieren a promoción de empleo, incentivos económicos regionales, incentivos a la inversión, transportes públicos terrestres, desarrollo energético, medidas agrícolas y pesqueras y plan especial de infraestructuras turísticas. Lo que provoca una grave situación en la economía y sociedad Canaria, pendiente de un esfuerzo de modernización económica y progreso social.

Tercera. En último término, éste es el Presupuesto de un Gobierno en minoría y situación precaria, que parece no contar con la mayoría parlamentaria necesaria para aprobar y gestionar los Presupuestos Generales del Estado para 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 1995.—El Portavoz, **José Carlos Mauricio Rodríguez**.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente enmienda de totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996. (Número de expediente 121/000120).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 1996.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### ENMIENDA NUM. 4

##### PRIMER FIRMANTE:

**Grupo Federal IU-IC**

##### ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCION AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1996

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya, presenta esta enmienda de devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996, por considerar que la propuesta económica del Gobierno es la misma que la del año anterior. Es decir, proyecta la inflación y la previ-

sión de crecimiento, así como los recortes del gasto iniciados en el mes de enero pasado, siendo los objetivos propuestos a los españoles los mismos de los últimos ejercicios: reducción del déficit público y recorte presupuestario, y una política de crecimiento económico cimentado en la continua moderación de los costes laborales y en la reforma del propio mercado de trabajo.

En resumen, se podría decir que este proyecto profundiza en la dirección restrictiva presupuestaria, en porcentajes artificiosos a la realidad económica, social y productiva de nuestro país. Para ello, se continúa atacando la progresividad del gasto público, resituando incluso prestaciones de carácter social; se mantienen gastos fiscales de dudosa eficacia; no se ataja el desigual nivel de servicios de los ciudadanos según sea el lugar de origen; no hay cambio de criterios de inversión pública, recortando fondos para políticas activas. A nuestro entender, no son desde luego, unos presupuestos que apoyen la creación de empleo estable, disminuyan las desigualdades sociales y reduzcan los desequilibrios territoriales.

Así, y en consonancia con el Plan de Convergencia nominal, el déficit previsto del conjunto de las Administraciones Públicas para 1996, es del 4,4% del PIB y el 3% para 1997. Esto supondrá un elevado coste deflacionario que producirá serios efectos negativos para la actividad económica y la creación de empleo, al abordar en dos años lo producido en más de doce años de gestión.

Las previsiones del ejecutivo de creación de 280.000 puestos de trabajo en 1995 y 300.000 en 1996, están en consonancia con los ritmos de crecimiento del PIB (3,1% en 1995 y 3,4% en 1996), con los optimistas datos de crecimiento del consumo y con los datos referentes al coste laboral unitario, que según el Gobierno, será inferior al deflactor del PIB y al del consumo privado. O sea, aumentos de la ocupación que, después de la contarreforma laboral, responderán en gran medida a empleos de poca calidad, más precarios, peor retribuidos, de menor coste para el empresario y de menor calidad profesional. Además, y en todo caso, la tasa de paro prevista para 1996 se situará en el 22% de la población activa. Desempleados que, en función de las medidas legislativas tomadas en relación a la protección al desempleo, verán disminuida ésta, intensificando la marginación de amplios colectivos, que cíclicamente estarán en paro o inactividad.

Respecto de los compromisos fiscales y financieros son de difícil consecución, como ya pasó en el ejercicio anterior, que nada más iniciarse el Gobierno tuvo que aprobar un recorte del gasto y una limitación a reconocer, por su dificultad, el cumplimiento de las previsiones de ingresos. La propuesta de ingresos no financieros, no se cimenta en la realidad de la gestión del año anterior, pecando en exceso de voluntarista, esto producirá que los compromisos de déficit o los de

gastos puedan sufrir variaciones sustanciales si de verdad se pretenden ejecutar los presupuestos, cosa difícil de comprobar dado el tipo de liquidación globalizada que de ellos se realiza.

En estos Presupuestos se sigue renunciando a mejorar la estructura de los ingresos, con una fiscalidad más equitativa y que haga efectiva la progresividad proclamada por nuestra Constitución. Y no sólo es preciso recordar que España se encuentra seis puntos porcentuales por debajo de la media de la UE en presión fiscal, sino que no hay que olvidar los cambios normativos promovidos por el Gobierno que conllevan una distribución injusta de la carga fiscal. De esta forma, los asalariados son los que siguen soportando básicamente los impuestos, mientras que las rentas del capital y las grandes fortunas logran eludir cada vez más la tributación dados los gastos fiscales en el Impuesto sobre Sociedades o el tratamiento ventajoso de los fondos de inversión que producen una merma en la recaudación considerable, por no hablar de la mayor presencia de la imposición indirecta que castiga a las rentas más bajas o de la reciente modificación parcial de la Ley General Tributaria que entorpece la actuación inspectora y la lucha contra el fraude fiscal.

Más en concreto, para 1996, el Proyecto de Ley de Presupuestos establece como principales medidas en el capítulo de ingresos, la subida de los impuestos especiales y tasas y el mantenimiento de la política de enajenación de activos públicos empresariales. Así, el Gobierno no encuentra otra vía de reducir el déficit público que recortando el gasto o privatizando las pocas empresas rentables y de dimensión adecuada para fortalecer nuestro tejido productivo. Déficit público que está absolutamente condicionado por la carga financiera derivada de la política monetaria restrictiva, sin plantearse compromisos contra el fraude fiscal.

Por el lado de los gastos financieros éstos crecen hasta los 2,4 billones de pesetas, reestructurándose además sobre todo los que afectan a sociedades, para la inversión y libertad de amortización, no existiendo ninguna garantía para la creación de fondos de inversión ligados a la modernización o a la generación de empleo.

En cuanto a las políticas de gasto, la renuncia a aplicar políticas activas en infraestructuras, I+D, vivienda, educación o política industrial y energética, se manifiesta en los profundos recortes que sufren, alejando los presupuestos de las demandas y necesidades que en la sociedad española existen.

Así, en este proyecto de Ley se contempla una reducción de la inversión pública del 8,5% en términos reales en relación a la estimada para este año. Una vez más la inversión pública será muy inferior al 5% del PIB, ratio considerado por parte del Gobierno como preciso para cubrir las necesidades de la economía española.

Por otra parte, la fuerte reducción en algunos organismos autónomos como la Junta de Construcciones Escolares o el INEM, no se debe a una necesidad, sino a una renuncia a desarrollar la LOGSE y a la puesta en marcha de un tipo de trabajo precario y barato que una vez realizado deja sin derecho a desempleo a los trabajadores y trabajadoras antes protegidos, hecho que se ve agravado con el crecimiento de una economía irregular o sumergida donde desaparecen garantías laborales y sociales de los trabajadores.

Por último, y en la propuesta de financiación de Entes Territoriales, no se aborda la nivelación de servicios y la deuda histórica con las Comunidades Autónomas y Municipios que a su vez reciben una minoración de recursos, excesivamente concentrados en ayudar a las grandes ciudades. Así y por sexto año consecutivo se aplica la dotación mínima al FCI, una congelación que supone una reducción en términos reales de la aportación de los presupuestos al equilibrio territorial. En 1991, suponía el 0,23% del PIB, en 1996 sólo alcanzará el 0,17%. A esto habría que añadir el incumplimiento, un año más, del mandato de la LOFCA de fijar un Fondo de Nivelación de servicios que equilibre la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto el grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya considera preciso una reelaboración del Proyecto de Presupuestos que contemple entre otros los siguientes rasgos:

1. El eje fundamental de la política presupuestaria en particular y económica en general, debe ser la disminución de la insostenible tasa de desempleo y la mejora de la distribución de la renta y la riqueza. Para ello, la inversión pública y el desarrollo de un tejido productivo endógeno, una política monetaria más relajada, un apoyo a la generación de empleo y el reparto del trabajo, deben contribuir a paliar el paro en nuestro país.

Para ello la política presupuestaria aun respetando la contención del déficit público, éste debe abordarse a medio plazo y sobre todo partiendo de una política de ingresos progresista y no en recortes de políticas activas, que deben potenciarse, y basarse en un crecimiento que eleve el empleo estable. Precisamente, la recuperación de un elevado nivel de empleo, asunto prioritario en nuestro país, es la mejor forma de reducir la deuda y el déficit público.

2. Potenciar la estructura de los ingresos públicos con un sistema tributario más progresivo, con mayor peso de la imposición directa, reduciendo exenciones y gastos fiscales no ligados a compromisos de inversión y generación de empleo y con nuevas figuras tributarias que equilibren la actual descompensación que sufren las rentas del trabajo dependiente. Es preciso una verdadera lucha efectiva contra el fraude fiscal, dotando a la inspección tributaria de los medios humanos, materiales y legales eficientes y suficientes, fijándose objetivos concretos para este ejercicio.

3. Mantener el compromiso de inversión en el 5 por ciento del PIB.

El fortalecimiento de nuestro tejido productivo con políticas de inversión y gasto público más endógenas y de ahorro para mejora la eficiencia económica; dedicando un mayor esfuerzo a la I+D, a la formación continua y a la cultura de la reinversión y de la austeridad en contra del despilfarro. Sobre bases sólidas se hace más atractiva la inversión, que intentando competir con bajos salarios, descualificación laboral y una administración ineficiente.

Incrementar el apoyo a la modernización y reindustrialización, así como a la capacitación de nuestra capacidad comercial y turística y nuestra competencia agroalimentaria, ganadera y pesquera.

4. Hacer frente a una mayor reforestación y un desarrollo territorial con comunicaciones vertebradas del territorio, corrigiendo desequilibrios territoriales y apostando por políticas de ahorro energético y de agua para frenar la sequía.

5. Un crecimiento y desarrollo económico compatible y sostenible con el medio ambiente, que llegue a todos los ciudadanos, planteando una recuperación de la capacidad adquisitiva de los salarios, con cláusulas de revisión salarial para empleados públicos, prestaciones sociales y pensiones con una subida inicial del 3,5 por ciento. En otra dirección habría que acercar simultáneamente la pensión mínima al salario mínimo.

6. Mejorar la convergencia social con Europa, reduciendo la distancia que nos separa en cuanto a gasto social y de pensiones español, con la medida europea.

7. Mantener la cobertura al desempleo a todos los trabajadores que se vean en esta situación y enfermedad, y abordar de forma decidida la superación de la economía irregular y sumergida por la degradación económica, social y laboral que supone.

8. Desarrollo de la LOGSE y puesta en marcha de la Formación Profesional y universalización al cien por cien de la población de la Asistencia Sanitaria.

9. Una política presupuestaria solidaria a nivel externo, cumpliendo el compromiso del 0,7% para Cooperación y desarrollo del Tercer Mundo, mejorando en calidad y en cantidad la Ayuda a la Cooperación y Desarrollo, destinando un total de 500.000 millones al conjunto de programas con este fin.

10. Una política presupuestaria solidaria a nivel de Entes Territoriales. Por un lado con un incremento del poder competencial y financiero de los Municipios, así como de su participación en los ingresos del Estado y de los fondos tanto europeos como estatales, que lleguen a todos los Municipios y no sólo a las grandes ciudades, iniciando la superación del déficit histórico que la gestión de servicios ha provocado. Y por otro, con mayor autonomía financiera y corresponsabilidad de las Comunidades Autónomas con dotaciones presupuestarias para la puesta en marcha de los Fondos de

Nivelación y deuda histórica, y mayor porcentaje de inversión destinado al Fondo de Compensación Interterritorial y de la participación de Comunidades y Municipios en los Fondos de Cohesión.

#### ENMIENDA NUM. 5

##### PRIMER FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Vasco (PNV). Xabier Albistur Marín (Grupo Mixto-EuE).**

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el Diputado del Grupo Mixto (EuE) Xabier Albistur Marín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente enmienda a la totalidad proponiendo su devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996.

##### JUSTIFICACION

El Gobierno ha presentado un Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1996, donde el objetivo de reducción del déficit público se basa en gran medida en la esperanza de una mayor recaudación.

A este respecto nos vemos obligados a recordar lo sucedido con los Presupuestos del ejercicio 1995, en los que también se contemplaba un excesivo crecimiento en la recaudación de las principales figuras tributarias que la realidad se ha encargado de desmentir, ya que las previsiones de cierre indican un grado de ejecución que apenas supera el 95%.

A pesar de que se están fijando las previsiones de ingreso el Gobierno, con objeto de presentar unos presupuestos en la que el déficit público se mantenga dentro de la senda de convergencia, ha optado por reducir los créditos destinados a inversión pública, ante su incapacidad para recortar todo lo que sería deseable el gasto corriente. De esta forma se están hipotecando de nuevo las posibilidades de elevar a medio plazo las tasas de crecimiento económico y consecuentemente el objetivo de mayor creación de empleo.

Por último, y en lo que respecta a las inversiones previstas en el País Vasco, el Gobierno sigue sin atender a las grandes necesidades de mejora y modernización de infraestructuras, contemplando en su Proyecto una cuantía de inversión en esta Comunidad Autónoma de sólo el 0,8% del total.

Por ello, este es un Proyecto, a nuestro juicio efectuado a conveniencia del propio Gobierno que a la conveniencia del país, que necesita otras medidas de mayor calado.

Considerando la insuficiencia del Proyecto presentamos nuestra enmienda a la totalidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 1995.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).—**Xabier Albistur Marín**, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (EuE).

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

#### ENMIENDA NUM. 6

**PRIMER FIRMANTE:**  
**Grupo Popular.**

##### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

De devolución.

##### JUSTIFICACION

La crisis política española está poniendo serias trabas para que la economía obtenga los beneficios posibles del actual ciclo económico europeo, como lo demuestran las cifras recientemente conocidas. La convocatoria de elecciones generales anticipadas exigía su celebración en el momento adecuado para que el Gobierno que resultara de las urnas elaborara unos Presupuestos capaces de consolidar la recuperación económica y de conseguir nuestra integración definitiva en la Unión Económica y Monetaria.

La política económica recogida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996 no representa ningún cambio respecto de la practicada en los últimos años y, por tanto, no se hace nada por recuperar la confianza de los mercados que, de este modo, seguirán sancionando una gestión económica realizada por un Gobierno incapaz de salir de su crisis política, sin apoyos parlamentarios y desconectado de la realidad de la sociedad española. El riesgo es que 1996, como 1994 y 1995, vuelva a ser un año perdido para la convergencia económica con Europa y que la recuperación se resienta por la carencia de una política económica creíble.

En 1995, se confirma el incumplimiento de todos los criterios de convergencia establecidos en Maastricht que son la llave para nuestra entrada en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, única opción posible para España. El objetivo de inflación del 3,5% para 1995 se verá rebasado en casi un punto, por lo que aumentará nuestro diferencial con los países centrales de la UE. Seguimos manteniendo unos tipos de interés a largo plazo muy elevados, con diferenciales superiores a los 400 puntos básicos respecto de los alemanes. La peseta ha sufrido una nueva devaluación a principios de año. La deuda pública sigue creciendo, ya por encima del umbral requerido del 60% del PIB, y alimentando una carga de intereses que hipoteca la acción presupuestaria al situarse en una cuantía, 3,5 billones, que para 1996 ya equivale al presupuesto de Sanidad y al total de pensiones de jubilación. Por último, no se ha aprovechado el mayor crecimiento registrado por el PIB para reducir en mayor medida el déficit público, lo que resta credibilidad a la política de este Gobierno.

Para 1996, el cuadro macroeconómico del Gobierno estima un crecimiento ligeramente superior al de 1995 en términos reales, basado en la recuperación del consumo privado. Sin embargo, esta variable, hasta ahora, está siendo afectada negativamente por la incertidumbre política y económica. Una vez más, el Gobierno sigue apostando, por tercer año consecutivo, por un objetivo-previsión de inflación del 3,5% que se basa nuevamente en la hipótesis de la moderación salarial (3,7%) sin que se adopten medidas por parte del Gobierno. Por último, el Gobierno prevé que el sector exterior restará crecimiento en 1996, como consecuencia de un empeoramiento de nuestro crónico déficit comercial que sigue anclado por encima del 3% del PIB. Todas estas previsiones introducen un elevado riesgo de voluntarismo y, sin embargo, sus resultados son muy modestos en términos de reducción de desequilibrios. Una vez más, el Gobierno pospone un programa de reformas estructurales, sin el cual las previsiones voluntaristas, aun cumpliéndose, no sitúan a nuestra economía en la senda de un crecimiento sostenido y estable.

Estos Presupuestos se conforman con una elevada tasa de paro que a duras penas bajará del listón del 22% de la población activa. Estos modestos resultados se asientan en una evolución del PIB (3,2%) que sigue alejada de nuestro potencial de crecimiento que, según los organismos internacionales, se sitúa próxima al 5% de crecimiento en términos reales. No se introducen en estos Presupuestos medidas de reforma que impulsen un mayor crecimiento. Nada contienen estos Presupuestos para mejorar la estabilidad en el empleo y, con ello, reducir la incertidumbre de la sociedad y mejorar su disposición al consumo.

Por lo que respecta al modelo de reducción del déficit, se sigue confiando en el crecimiento de los ingresos, con la amenaza implícita de aumento de la pre-

sión tributaria del Estado. Por otra parte, a pesar de los aumentos de la presión tributaria normativa en 1995, y ejercicios anteriores (aumentos de los tipos de gravamen en el IVA y deflactación no plena del IRPF), la mala evolución de la recaudación en los últimos años nos indica que nuestro sistema tributario está exhausto, que ya no responde a una política fiscal basada en retoques y vueltas de tuerca a los contribuyentes. A pesar de ello, el Gobierno sigue apostando por el aumento de los ingresos, sin acometer la necesaria reforma de todo el sistema fiscal que le dote de una flexibilidad de la que ahora carece.

Por el lado del gasto, se apuesta por un duro recorte de la inversión (las operaciones de capital se reducen un 10%), vía que se propone para responder a la necesidad de cubrir el explosivo crecimiento de los gastos financieros (intereses de la deuda) que aumentan más de medio billón de pesetas, el necesario crecimiento de los gastos de personal, de las pensiones y de la Sanidad. El ajuste del gasto corriente es escaso y no se basa en reformas que garanticen su realización efectiva: gastos en bienes y servicios (que siempre acaban superando las previsiones y desvirtuando las políticas de ajuste) y transferencias a empresas públicas (sin un proceso paralelo de saneamiento efectivo, lo que acabará redundando en un mayor endeudamiento que asumirá el Estado más pronto que tarde). La ausencia de reformas estructurales en el seno del sector público se hace patente en la tímida propuesta de supresión de organismos, lo que incumple compromisos reiterados y se acompaña de la creación de otros nuevos. Las medidas puestas en práctica por el Gobierno para controlar el crecimiento de los gastos, al no estar basadas en reformas, producen más distorsiones en la transparencia y periodicidad que reducciones estables.

Por otra parte, no se adoptan medidas que doten de mayor credibilidad a la institución presupuestaria. Resulta llamativo que el Gobierno apruebe un Proyecto de Ley General Presupuestaria que, en todo caso, entrará en vigor en 1997, por lo que no servirá de marco para la ejecución de los Presupuestos para 1996 y que no contiene medidas que contribuyan al rigor, la transparencia y la ortodoxia presupuestaria cuya ausencia denuncian no sólo el Tribunal de Cuentas sino todos los expertos en esta materia. Demuestra la escasa voluntad real de este Gobierno de ajustar sus pautas de comportamiento, reduciendo la discrecionalidad.

En definitiva, estos Presupuestos nos instalan en la divergencia nominal, incumpliendo los criterios de Maastricht, y en la divergencia real con un crecimiento alejado de nuestro potencial. Apuestan por un ajuste presupuestario basado en el aumento de los ingresos, cuando nuestro sistema tributario ha dado ya muestras de claro agotamiento, y en una contención del gasto que no se sustenta en reformas estructurales de nuestro sector público que hagan viable dicho ajust-

te a largo plazo. Esta falta de credibilidad de nuestra política presupuestaria se seguirá traduciendo en desconfianza de los agentes económicos y sociales, lo que dificultará la reducción de los tipos de interés, necesaria para consolidar nuestro crecimiento y reducir la pesada carga de una deuda pública.

El error político de retrasar la celebración de elecciones generales produce inevitablemente grandes dosis de desconfianza en mercados y consumidores, que un gesto vacío de contenido político y económico como este Proyecto de Presupuestos Generales del Estado no puede enmascarar.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961